



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 23-97

En Concepción, MIERCOLES 10 de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES; Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

En reemplazo del Decano de la Facultad de Agronomía **asiste** el Vicedecano, Sr. ALFREDO VERA M., respectivamente.

Alumnos Sres. : ROBERTO YEVENES y CRISTIAN ALLEN, Presidente y Secretario General de la Federación de Estudiantes.

Invitados Sres.: JAIME BAEZA H., Director de la Escuela de Graduados; RICARDO ROJAS F., Jefe de Darae; CESAR MERINO B., Director de Docencia; ALICIA ZEREGA, Jefe de Proyecto Sistema Estudiantil.

TABLA

- 1.- Acta.
- 2.- Cuenta.
- 3.- Programas de Especialización en :
 - Enfermería en Diálisis y Trasplante Renal.
 - Enfermería en Geriatría.
- 4.- Calendario Académico 1998.
- 5.- Aranceles Pregrado 1998.
- 6.- Aranceles Posgrado 1998.
- 7.- Varios.



Se abrió la sesión a las 9:30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA.

Se aprueba el Acta correspondiente a la sesión N° 22 de 06 de noviembre de 1997, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector se refirió a las siguientes materias:

1.- Claustro General Universitario.-

Destacó que se está desarrollando con entera normalidad, con un nivel de asistencia bastante satisfactorio, se han efectuado las tres relaciones de los temas de la convocatoria y se ha programado una reunión final para el día 19 de diciembre próximo. En esta misma oportunidad se han programado las votaciones de las distintas ponencias.

2.- Anuario Estadístico del Consejo de Rectores.-

De la información de ese documento que incluye el año 1996, comentó principalmente los siguientes temas : matrícula total de estudiantes de pre y posgrado por Universidad; programas de magíster y postítulos y número de académicos con indicación de jerarquías y jornadas (los antecedentes quedaron a disposición de los Sres. Consejeros en Rectoría).

3.- Negociación Colectiva.-

Señaló el estado en que se encontraba el proceso de negociación colectiva con el personal no académico, circunscrita a los trabajadores ubicados entre los grados 1 y 17 de la Escala B. Subrayó que el costo para atender completamente las peticiones implicaba un fuerte desembolso que la Universidad no estaba en condiciones de solventar. Preciso que el Directorio elaboró una proposición concreta a través de un documento dirigido a cada uno de los funcionarios no académicos que comprende los siguientes puntos principales: Reajuste real de remuneraciones de un 2% sobre el IPC para 1998 y de un 3% para el año 1999; mantención del bono de vacaciones para los años 98 y 99 con un tope de \$350.000.- y que se actualizará según el IPC para 1999; establecimiento de premios de antigüedad; mantención de la política de aguinaldos (con dos variantes, no pueden representar menos de \$150.000.- y en el evento que no haya recursos fiscales los cubrirá la Universidad).

4.- Información sobre presupuesto Universidad 1998.-

Indicó que como ha sido tradicional se entregan al Consejo antecedentes sobre el presupuesto que va a regir el año siguiente y que de acuerdo al estatuto se someterá a la aprobación del Directorio en la sesión del 15 de diciembre.

Fundamentalmente, se refirió al presupuesto de ingresos y a las distintas fuentes de financiamiento, deteniéndose en el tema de las matrículas. Asimismo, a los recursos de Lotería y su aporte al presupuesto corriente. También tocó el presupuesto de ingresos de capital y las políticas de transformación de activos prescindibles y los efectos consecuenciales de estas mismas políticas con los traslados de algunas actividades a aquellos espacios que van siendo liberados.



En materia de gastos, las posibilidades de incremento de estos es muy reducida y el esfuerzo se focalizará básicamente en el tema de remuneraciones del personal. En cuanto a construcciones, aparte de aquellas que ya están en ejecución, se prevé una contracción en nuevas obras, prefiriéndose el criterio de aquellas que cuenten con aportes importantes del Fondo de Desarrollo Institucional del Mineduc.

Sobre el porcentaje del 5% del aporte fiscal directo que se redistribuye entre las Universidades, reiteró la necesidad de insistir en la revisión del modelo actual que perjudica severamente a Universidades como la nuestra. Señaló que de un 9,3 del año 1988 se ha bajado por la aplicación de este mecanismo a un 8,3, perdiéndose un punto, lo que significa una cantidad importantísima de dineros que no se han recibido.

5.- Resultados 5º Concurso de Proyectos Fondef.-

Informó que de un total de 28 proyectos seleccionados en dicho concurso, la Universidad de Concepción alcanzó el primer lugar con 6 proyectos.

- a) "Evaluación de alternativas tecnológicas para el establecimiento de plantaciones forestales a gran escala en el secano interior de las regiones VI, VII y VIII",
Institución Principal : Fundación Chile, Monto aprobado MM\$241.-
Institución Asociada : Universidad de Concepción, Monto aprobado MM\$119.-
Director Alterno : Miguel Espinoza B., Facultad de Ciencias Forestales.
- b) "Desarrollo de tecnologías competitivas de producción de embriones para la introducción acelerada de material genético superior en bovinos de leche y carne".
Institución Principal : Universidad de Concepción, Monto aprobado MM\$221.-
Institución Asociada : INIA, Monto aprobado MM\$79.-
Director : José Francisco Cox U., Facultad de Medicina Veterinaria.
- c) "Desarrollo de una nueva generación de agentes deslignificantes para el blanqueo de pulpa de celulosa".
Institución Principal : Universidad de Concepción, Monto aprobado MM\$283.-
Director : Jaime Rodríguez, Facultad de Ciencias Químicas.
- d) "Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica en la separación Sólido-Líquido en Minería".
Institución Principal : Universidad de Concepción, Monto aprobado MM\$191.-
Director : Fernando Concha A., Fac. de Ingeniería, Depto. Ing. Metalúrgica.
- e) "Desarrollo de nuevas alternativas de procesos para concentrados y ejes de Cobre".
Institución Principal : Universidad de Concepción, Monto aprobado MM\$194.-
Director : Igor Wilkomirsky F., Fac. de Ingeniería, Depto. Ing. Metalúrgica.
- f) "Control de la polilla del brote del Pino : Uso de la feromona de atracción sexual".
Institución Principal : Universidad de Concepción, Monto aprobado MM\$228.-
Director : Julio Belmar, Facultad de Ciencias Químicas.

Dejó constancia de las felicitaciones a los autores de los proyectos, asimismo, a la Dirección de Investigación por la ayuda y asesoría prestada.



6.- Concurso Mineduc para fortalecer formación inicial de Profesores.-

Señaló que la Facultad de Educación, con el concurso de otras Unidades Académicas de nuestra Casa de Estudios relacionadas con este tema, resultaron favorecidas en el indicado concurso, asignándoles en definitiva la

suma de 1.114 millones de pesos que se materializarán en los próximos cuatro años (1998-2002).

En este orden de materias, el Decano Alegría agregó que la Facultad de Educación en conjunto con la Unidad Académica de Los Angeles habían ganado un concurso que permitiría dictar 33 cursos de perfeccionamiento para Profesores de Enseñanza Básica, durante el próximo verano.

El Sr. Rector dejó constancia de su felicitación a los académicos participantes en estos proyectos, destacando al mismo tiempo, que la Universidad asumía un claro liderazgo en el perfeccionamiento docente en el Sur de Chile.

TERCER PUNTO : PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION EN :

- ENFERMERIA EN DIALISIS Y TRASPLANTE RENAL
- ENFERMERIA EN GERIATRIA.

El Prof. Jaime Baeza hizo la presentación de estos dos programas, destacando la importancia que implicaban para la Universidad cada uno de ellos en la formación de especialistas en el área de la salud, más específicamente en el campo de la Enfermería.

El Decano Shiappacasse complementó la información atinente a esos programas, como también así lo hizo el Decano Calvo.

También intervinieron formulando distintos alcances los Decanos Larraín, Celis y Saavedra.

Concluidas las intervenciones se aprobaron los dos programas de especialización antes mencionados.

CUARTO PUNTO : CALENDARIO ACADEMICO 1998.-

(ingresan los Sres. César Merino, Ricardo Rojas y la Srta. Alicia Zérega).

Junto con la convocatoria se distribuyó un proyecto de Calendario de Docencia remitido por la Dirección de Docencia. En base a dicho documento, que se archiva en el Registro de Documentos del Consejo, se efectuaron las presentaciones con la intervención del Director de Docencia, Sr. Merino, del Jefe de Darae, Sr. Rojas y de la Jefe de Proyectos de Sistema Estudiantil, Srta. Zérega.

Finalizadas las exposiciones se suscitó un prolongado intercambio de puntos de vista y consultas por parte de los Consejeros, que se centraron, principalmente, en la fecha de inicio de las actividades lectivas en 1998 y la oportunidad para rendir los exámenes de repetición.

Se dispuso que el documento volviera a la Dirección de Docencia para que en consulta con el Consejo de Docencia se efectuara un ajuste que considerara los indicados tópicos y fuere nuevamente conocido en la próxima sesión por el Consejo.



PUNTO QUINTO : ARANCELES DE PREGRADO 1998.-

El Sr. Rector previamente entregó una visión general de este tema relacionándolo con las insuficiencias de los fondos de apoyo solidario estudiantil que determinan que la Universidad, sistemáticamente deba concurrir a suplementar estos fondos con recursos internos.

Agregó otras señales que apuntan hacia un alza de los aranceles que se relaciona fundamentalmente, con el bajo porcentaje de aumento de los recursos de libre disponibilidad para las Universidades, lo que hace presionar sobre este tópico para incrementar recursos.

También comentó que el aumento de las becas del Mineduc no está referido al número de estas sino que al monto de las mismas, lo que tampoco es una buena señal.

Reiteró que en el caso de nuestra Casa de Estudios era impostergable realizar un estudio actualizado de los costos reales de las carreras para abordar este tema con absoluto realismo.

La propuesta comprende para 1998 :

a.- Un reajuste del IPC, año 1997, para todos los alumnos de cursos superiores de pregrado.

b.- Para los alumnos de primer año 1998 un reajuste del IPC, año 1997, salvo las siguientes carreras:

b.1.- Medicina y Odontología con un arancel de \$1.600.000.- (Explicó latamente las razones de ello que justifican este incremento).

b.2.- Cambian de Tramo de C a B 6 carreras que son: Agronomía, Medicina Veterinaria, Química y Farmacia, Bioquímica, Geología y Biología Marina, que implican un arancel del orden de \$1.113.000.- (del mismo modo, explicó detalladamente los motivos del cambio de tramo).

En las intervenciones que siguieron a la presentación de la propuesta, el Decano Larraín, hizo saber que el tema había sido conversado con los alumnos de la carrera de Biología Marina, que este criterio de la propuesta había sido aceptado, precisándose, eso sí, que no debía haber un alza generalizada de las matrículas y, por otro lado, que ningún alumno de los que postulen e ingresen podían suspender sus estudios por razones económicas. En el caso de Medicina, la materia la trató el Consejo de la Facultad en el que existe representación estudiantil y según lo indicó el Decano Shciappacasse se estaban haciendo contactos con los alumnos para hacerles ver sobre todo la problemática de los costos de la carrera y el contenido de esta propuesta. En el caso de Bioquímica, el tema se abordó en el Consejo Directivo de la Facultad y fue conversado con el representante estudiantil, ante ese Consejo según informó el Decano Calvo. Por su parte, el decano Celis acotó que en el caso de la carrera de Odontología, era un asunto que se venía analizando desde algunos meses en el seno de su Unidad Académica y en función comparativa de lo que ocurre con las demás Facultades del país. El Decano Quadri señaló que el propio personal académico era el que solicitaba un alza de los aranceles, principalmente, debido al alto costo de la salida a terreno de los estudiantes (carrera de Geología).



El Presidente de la Fec Concepción, alumno Roberto Yévenes, manifestó que esta materia había sido conversada en una asamblea general de estudiantes y en una reunión del Consejo de Presidentes de Centros de Alumnos, y que aún reconociendo que la Universidad de Concepción ha hecho un esfuerzo que es superior al de otros establecimientos de educación universitaria, dejaba constancia como representante estudiantil, de su oposición a esta alza de los aranceles, siguiendo con ello, el sentimiento general de las reuniones antes señaladas, advirtiendo, al mismo tiempo, que no había conocido con antelación la propuesta en comento.

Terminadas las intervenciones el Consejo prestó apobación a la propuesta de aranceles de pregrado, con la reserva del Presidente de la Fec, Concepción.

El Sr. Rector formuló una reflexión final sobre la posibilidad de abrir nuevas carreras y de incrementar el número de estudiantes en algunas de las existentes, dando respuesta de este modo, a un conjunto de demandas sociales de las cuales no se puede desentender la Universidad, limitando incluso sus propias posibilidades de desarrollo: En este orden de consideraciones señaló que era indispensable que la Facultad de Medicina - transformada en una verdadera Facultad de Ciencias de la Salud - aborde en los próximos 3 meses la creación de las carreras de Kinesiología, de Terapeuta Ocupacional y Tecnología Médica. Connotó que ya el Instituto Profesional Virginio Gómez ya había tomado iniciativa en estas materias, generándose una fuerte oposición de los colegios profesionales que desean que estas carreras mantengan el nivel universitario que las ha caracterizado. Agregó que la Facultad de Medicina se comprometió a efectuar estos estudios. En su opinión estas carreras debieran ponerse en marcha a partir de 1999, lo que implicaría que a más tardar, en abril próximo, el Consejo debiera pronunciarse sobre esta materia para estar en condiciones de llevar el tema a la Comisión de Autorregulación concordada del Consejo de Rectores.

Se comentó por algunos Consejeros la conveniencia de mantener estas carreras en el ámbito propiamente universitario o en el de los Institutos Profesionales. El Decano Schiappacasse manifestó la existencia de una Comisión en su Facultad que preside el Vicedecano que tiene en fase final un informe sobre este tema, y que había un ambiente favorable en las Facultades de Medicina, en el sentido que sean impartidas por las Universidades.

Del mismo modo, el Sr. Rector manifestó que se estaba en condiciones de ir a la creación del Departamento de Geografía que asuma como tarea, entre otras, la puesta en marcha la carrera de geoógrafo.

Por último, a su juicio era pertinente y oportuno revisar los cupos en algunas Facultades, en particular, respecto de la situación de la Facultad de Ingeniería, repartición en la que la Universidad ha hecho esfuerzos importantes de inversión en que se han mejorado sustancialmente las condiciones en que se imparte el pregrado.

SEXTO PUNTO : ARANCELES DE POSGRADO 1998.-

La propuesta para este tipo de aranceles considera lo siguiente:



- a.- Programas de Doctorado \$ 1.600.000.-
- b.- Programas de Magíster \$ 1.113.000.-
- c.- Especialidades Médicas y Odontológicas \$1.600.000.-
- d.- Programas de Magíster en Ingeniería Industrial, se mantiene en \$1.800.000.-
- e.- Economía de Recursos Naturales y del Medio Ambiente US\$ 6.000.-
- f.- Administración y Economía de Empresas UF 258.-

Se aprobó la propuesta.

SEPTIMO PUNTO : VARIOS.-

Sr. Rector recordó que en la última reunión se nombró una Comisión encargada de dar una nueva redacción a las normas sobre fuero estudiantil que se incorporan al Reglamento de Docencia de Pregrado. Se dio lectura a la propuesta que dice lo siguiente:


ART. 75 : Los alumnos que deban cumplir funciones de representación estudiantil ante los organismos regulares de la Universidad, se les otorgará facilidades para el desempeño de tales funciones, flexibilizando para este efecto, los requisitos académicos correspondientes, cuando ello sea posible (clases teóricas, actividades prácticas). No obstante, deberán cumplir con los requisitos para aprobar las asignaturas.


Lo anterior, se aplicará a los Presidentes de Centros de Alumnos y a los Presidentes, Secretarios y Tesoreros de las Federaciones de Estudiantes de Concepción, Chillán y Los Angeles.

ART. 76 : La disposición del artículo anterior será aplicable respecto de los alumnos que deban participar en representación de la Universidad de Concepción, en actividades extraprogramáticas oficiales.

Se aprobó la nueva redacción propuesta por la Comisión que agrega estos dos nuevos artículos (75 y 76) al Reglamento de Docencia de Pregrado.

Se levanta la sesión a las 12:35 horas.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

CAN/MMH/rba.-